



ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En el mes de Septiembre del año 2019 no se han emitido por parte de este sujeto resoluciones y/o laudos en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado, por lo que no se publican las versiones públicas de las mismas.

Dentro del mismo período tampoco se emitió laudo o resolución alguna en contra de este Sujeto Obligado, por parte de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje u Órgano Jurisdiccional competente.

Calle Hidalgo No. 492, Col. Barrio de la Cruz C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río
Jalisco. Tel 373-7345137